



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2013-00792-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA CAÑON VARON Y OTROS

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE
DIOS Y E.P.S CAFÉ SALUD S.A.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS por el (la) apoderado (a) de la parte DEMANDADA, CAFESALUD (FL.336) Y EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (FL.367) con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO AL DEMANDANTE. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 28 de Julio de 2016 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 29 de Julio y 1 y 2 de Agosto de 2016

Inhábiles: 30 y 31 de Julio de 2016

Armenia, Quindío, 28 de Julio de 2016


OLGA LUCÍA VARGAS ACEVEDO
Secretaria

**La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado
anterior se publicó en el link:
[www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/
3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios**

Hoy: 28 de Julio de 2016

**Olga Lucía Vargas Acevedo
Secretaria**